

Buenos Aires, *23* de junio de 1994.-

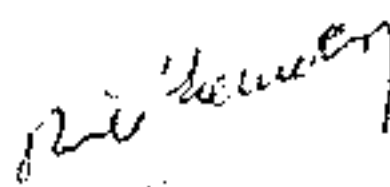
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de materiales descartables, gasas hidrófilas, agua oxigenada y guantes de látex con destino al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 10/12.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL CUARENTA Y NUEVE (\$ 2.049.-)- a la Cuenta "Útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio" (05-03-00-00-01-0002-2-9-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENCARGADO DE OFICIO (H)